

MI LEGADO



Industria Militar en Puebla

Primera etapa

Fecha de culminación
31 diciembre 2017
Inversión de
630 mdp

Segunda etapa

Fecha de culminación
25 agosto 2017
Inversión de
500 mdp

Ampliación de la segunda etapa

Fecha de culminación
31 diciembre 2018
Inversión de
237 mdp

- ✓ Fábrica de granadas
- ✓ Quinto escalón de mantenimiento
- ✓ Helipuerto
- ✓ 58 mil 21 m² de plataformas para futuras fábricas
- ✓ Sucursal de Banjercito

80 departamentos habitacionales distribuidos en 5 edificios

Inversión total primeras dos etapas
mil 367.9
millones de pesos

Construcción de
60.88
hectáreas de plataformas

Contratación de
4 mil 88
trabajadores civiles

Del total de proveedores
84
son poblanos

CENTRO DE MANTENIMIENTO OPTOELECTRÓNICO

MARZO 2018

FIRMA DEL CONVENIO
COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA

INICIA OPERACIONES
30/NOV/18

INVERSIÓN
160 mdp

CONTROLES DE TIRO PARA ORGANIZAR

Determinará y controlará los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas que combinan detección y seguimiento de blancos que son destinados a cumplir actividades de vigilancia, detección, seguimiento, telemetría y control de tiro de acuerdo con los manuales técnicos respectivos, normas y directivas

SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

Realizará trabajos de reparación y mantenimiento de los sistemas de Circuitos Cerrados de Televisión y Sistema de Vigilancia de Largo Alcance (CCTV/SIVIPOLA) de las unidades y establecimientos navales

SISTEMAS DE VISIÓN NOCTURNA

Sus actividades principales serán realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de Visión Nocturna presentes en los diferentes mandos, establecimientos y unidades navales

FOTOMETRÍA

Su finalidad será realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de ayuda a la navegación, mediante la caracterización fotométrica de cualquier tipo de baliza marítima

SISTEMAS INFRARROJOS

Realizará el mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras infrarrojas, instaladas actualmente en las unidades aeronavales y de superficies cuyos propósitos son vigilancia, patrulla marítima, localización de objetivos, búsqueda y rescate

7 REGIONES NAVALES

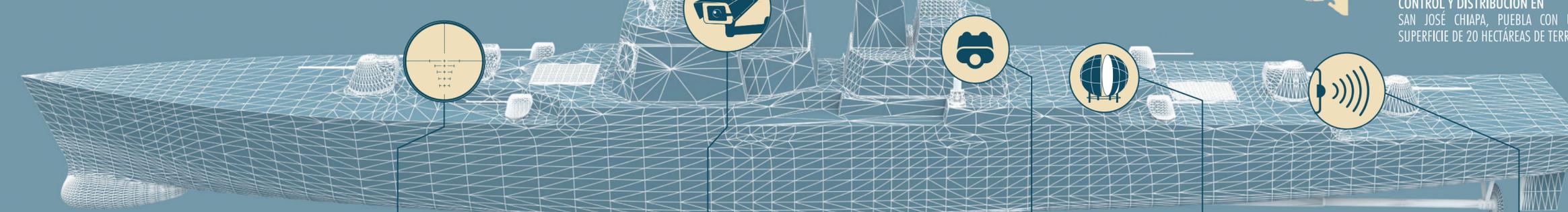
13 ZONAS NAVALES

1 CUARTEL GENERAL DEL ALTO MANDO CIUDAD DE MÉXICO

1 CENTRO LOGÍSTICO DE ACOPIO, CONTROL Y DISTRIBUCIÓN EN SAN JOSÉ CHIAPA, PUEBLA CON UNA SUPERFICIE DE 20 HECTÁREAS DE TERRENO



TREN LOGÍSTICO NAVAL





INTRODUCCIÓN

La instalación de la industria militar en la entidad ha marcado un hito en la economía local y regional. Debido a que esta industria fortalece la cadena de producción y comercialización, con lo que ha sido posible la creación de nuevas unidades económicas. Además, trae consigo oportunidades de empleo para los poblados que residen en el municipio de Oriental, así como en los municipios circunvecinos.

Durante el año que se reporta, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) inició la operación de las dos primeras etapas de su complejo industrial en el municipio de Oriental. Cabe recordar que, en 2017, la presente Administración donó un predio de 600 hectáreas, denominado anteriormente como La Célula, para la reubicación de las fábricas y la totalidad de la industria militar del país.

La primera etapa de construcción inició el 13 de septiembre de 2017, con una inversión de 630 millones de pesos, y concluyó el 31 de diciembre de ese mismo año. Esta etapa incluyó la construcción de la siguiente infraestructura:

- 4 almacenes generales
- Nave principal de la ensambladora
- 15 km de barda perimetral
- 12 polvorines (6 para la fábrica de carga y 6 para la fábrica de cartuchos)
- 52 mil m² de vialidades
- Canal de 2.5 km para entubar aguas residuales
- Edificio de seguridad física
- 3 edificios para destacamento de seguridad

La segunda etapa se inició el 25 de enero del presente año y se concluyó el 25 de agosto. Esta contó con una inversión de 500 millones de pesos y contempló la construcción de:

- Fábrica de pintura
- Fábrica de plásticos
- Unidad médica de consulta externa
- 25 mil m² de vialidades
- Acceso monumental
- Un asta bandera monumental de 50 metros de altura
- 5 edificios con 16 departamentos cada uno, dando un total de 80 departamentos habitados por el mismo número de familias
- Comedor para 800 elementos
- Edificio de servicios, en el que se encuentran establecimientos como panadería, tortillería y lavandería
- Alojamiento para personal militar, con la capacidad de albergar a 120 mujeres y 240 hombres
- Monumento a los Niños Héroes
- Glorieta en memoria de Venustiano Carranza
- Glorieta a la primera piedra de la Industria Militar



La construcción de las instalaciones se realizó con la contratación de 4 mil 88 trabajadores civiles, de los cuales 62 % son habitantes de la región, principalmente de los municipios de Tepyahualco, Oriental, Libres, Puebla y El Carmen. De igual manera, 84 de los proveedores de servicios y materiales para la construcción de estas dos etapas son originarios de la entidad.

Es importante mencionar que, la infraestructura desarrollada en las dos primeras etapas de la construcción de las instalaciones para la Industria Militar se encuentran concluidas y operando al 100 %, que en suma, representan los siguientes esfuerzos:

- Construcción de 60.88 hectáreas de plataformas
- 1.6 millones de m³ de movimientos de tierra
- 77 mil m² de vialidades de concreto hidráulico
- 286 mil m² de camino perimetral
- 56 mil m² de obra industrial
- 10 mil m² de obra administrativa y de servicios
- 14 mil m² de obra habitacional
- 3 mil m² de entubamiento de canal
- 19.61 km de red de media tensión

Lo antes mencionado ha representado una inversión total de mil 367.9 millones de pesos.

Actualmente, la Secretaría de la Defensa Nacional se encuentra en el desarrollo de la ampliación de la segunda etapa, la cual representará una inversión adicional de 237.5 millones de pesos, y será concluida el 31 de diciembre del presente año. Esta ampliación constará de lo siguiente:

- Construcción de una fábrica de granadas
- Quinto escalón de mantenimiento
- Un helipuerto
- 58 mil 21 m² de plataformas para futuras fábricas
- Construcción de una sucursal de Banjercito

Lo anterior ha impactado favorablemente en la generación de empleos en la región. También, la SEDENA informó que ha logrado el reclutamiento de 80 mujeres poblanas, de las cuales 35 ya fueron dadas de alta y las otras 45 se encuentran en proceso.

La instalación de la industria militar en Puebla es indudablemente un parteaguas en la historia moderna de la entidad. Desde su anuncio en 2017, este proyecto de inversión comenzó a generar beneficios económicos y sociales para el estado, particularmente, para la zona colindante con las instalaciones de la SEDENA. Ejemplo de ello ha sido el aumento en el comercio de la región y una mayor oferta de servicios, sobre todo de hoteles y restaurantes.

Estación Naval SEMAR

Puebla, hoy en día, es un estado referente en materia de competitividad, productividad y desarrollo económico, factores que en conjunto han permitido que la presente Administración consolide a la entidad como un destino para la realización de negocios. A ello, se suma la solidez de las instituciones, a través de las cuales se da certeza a los inversores para la puesta en marcha de proyectos productivos.

En el mes de marzo del año que se informa, se suscribió el convenio de coordinación entre la Secretaría de Marina (SEMAR) y el Gobierno del Estado de Puebla, a través del Banco Estatal de Tierra (BET), para ceder a esta dependencia federal aproximadamente 20 hectáreas de terreno, ubicadas en el municipio de San José Chiapa, con la finalidad de que se instale y opere una nueva estación naval. De esta manera, se formalizó la donación a través de la firma de las escrituras, con lo que se le otorga plena propiedad y derechos a la SEMAR sobre los terrenos en cuestión.

En el marco del convenio, la SEMAR destinó una inversión de 160 millones de pesos para la construcción de la infraestructura necesaria. En el mismo mes de marzo se colocó la primera piedra de estas modernas instalaciones logísticas, únicas en el estado.

Es importante destacar que estas instalaciones son las primeras de su tipo en un estado sin litoral y permitirán a la Armada de México robustecer su tren logístico en el centro, sureste y suroeste del país.

La infraestructura consistirá en la construcción de una estación naval de vanguardia, que posibilitará el acopio de materiales y equipos para la Armada, así como su control y pronta distribución en los puntos del territorio nacional donde se requieran. Además, podrá sumarse con acciones en zonas de desastre, ante el embate de algún fenómeno meteorológico que requiera la presencia oportuna del personal, con el fin de auxiliar a la población civil a través del Plan Marina.

La estación naval tendrá como elemento principal el Centro de Mantenimiento Optoelectrónico de la Armada de México, único en su tipo, cuyo objetivo es mantener en óptimo estado de operación el equipo con el que cuenta la Secretaría de Marina.



El Centro contará con los siguientes laboratorios:

- De sistemas de visión nocturna: cuyas actividades principales serán realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de visión nocturna presentes en los diferentes mandos, establecimientos y unidades navales.
- De sistemas de videovigilancia: para ejecutar los trabajos de reparación y mantenimiento de los sistemas de circuitos cerrados de televisión y sistema de vigilancia portuaria de largo alcance (CCTV/SIVIPOLA) de las unidades y establecimientos navales.
- De sistemas infrarrojos: donde se realizará el mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras infrarrojas, instaladas actualmente en las unidades aeronavales y de superficies, cuyos propósitos son la vigilancia, patrulla marítima, localización de objetivos, búsqueda y rescate.
- De controles de tiro para organizar: con el fin de determinar y controlar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas que combinan detección y seguimiento de blancos. Estos son destinados a cumplir actividades de vigilancia, detección, seguimiento, telemetría y control de tiro, de acuerdo con los manuales técnicos respectivos, normas y directivas.
- De fotometría: cuya finalidad será realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de ayuda a la navegación, mediante la caracterización fotométrica de cualquier tipo de baliza marítima. Asimismo, se evaluará y probará la distribución y la intensidad luminosa, medición de intensidad máxima, mínima y media con visualización de cada uno de los datos y su posición angular. Se obtendrán datos de la temperatura de color; se visualizarán las características de destello con gran precisión, informes automáticos y personalizados con gráficas polares; se determinarán fallos en la distribución luminosa de cualquier equipo; se realizará el cálculo automático de la intensidad estacionaria y optimización de sistemas ópticos

Modelo de Gobierno 2017-2018

Ante la necesidad de lograr equilibrio entre el número de deberes que el Estado debe cumplir y la escasez de recursos existentes para su atención, la Administración Pública como herramienta de acción del Gobierno, durante el periodo 2017-2018, diseñó, estructuró y puso en marcha un Modelo de Gobierno con orientación a la obtención de resultados, la sujeción de la evaluación y la efectiva rendición de cuentas que permitiera actuar con un método racional para beneficio de la sociedad.

El Modelo permitió que la acción del Gobierno estuviera sujeta a la obtención de resultados soportados en una mejor definición de los problemas, detectando las causas, estableciendo pautas de actuación, afrontando limitantes y mejorando las prácticas administrativas para que, de manera gradual, se profesionalizara la acción pública dirigida a la atención de las situaciones prioritarias y diseño de rumbos estratégicos para generar bienestar.

¿Qué es el Modelo de Gobierno?

El Modelo de Gobierno es una tecnología administrativa para el reconocimiento de los elementos presentes en el contexto del Estado y el desarrollo de relaciones funcionales que, efectúen un proceso de planeación tendiente al diseño de herramientas para la actuación de la administración pública y el diseño de mecanismos para que ésta se vincule con los sectores de la sociedad en la labor de generar Valor Público.

La crisis del Estado, trajo como consecuencia en las últimas décadas el cambio de paradigma en lo referente a la Administración Pública. La tendencia a la transformación en el sector público estableció la modernización, la reinención, la reestructuración, la reingeniería, y la innovación del aparato gubernamental haciendo latente la necesidad de reconocer a nuevos actores en el proceso de planeación e implementación de acciones, así como el compromiso de su actuar con la obtención de resultados.

En este proceso de cambio, se inscribió la actuación del Gobierno 2017-2018, que diseñó y expuso el primer Modelo de Gobierno como Razón de Estado para el funcionamiento de las administraciones públicas locales en Puebla. Esta racionalidad administrativa, presente en todos los niveles de actuación pública, se orientó en dos tendencias:

- **La primera** a reivindicar, recuperar y reconstruir la naturaleza pública del Gobierno para garantizar la democratización de su actuación.
- **La segunda** a reactivar y reconstruir la capacidad administrativa del Gobierno, permitiendo establecer medidas de ajuste y equilibrio hacendario que garantizara recursos para la atención de las demandas y necesidades sociales.

Ambas permiten reconocen el derecho de los actores sociales a colaborar y ser corresponsables con el bien de su comunidad, siendo éstos sujetos activos al considerarlos como actores cruciales del entorno gubernamental, pues sus demandas no se advierten como amenazas, por el contrario, se asumen como elementos propicios para el logro de legitimidad, confiabilidad y efectividad en el Gobierno.

Ante ello, el Modelo permitió reconocer una realidad política-administrativa en la que los resultados son parte de un proceso de planeación que se instrumenta con programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y el cobijo de la gobernanza.

Por tanto el diseño y puesta en marcha del Modelo organizó la actuación de la administración para que en conjunto con los actores sociales, se decidieran objetivos de convivencia y las formas de coordinarse para realizarlos, mostrando ante todo el sentido y capacidad de dirección del Gobierno.

Así, el Modelo permitió que la administración 2017-2018 evitara la dispersión y fragmentación de la actuación pública, para establecer esquemas de colaboración que permitan maximizar los recursos y potencializar los resultados.

Elementos del Modelo de Gobierno

La conformación del Modelo de Gobierno partió del enfoque de la Nueva Gestión Pública que centra la actuación de la administración en la calidad de las decisiones, el desempeño de las instituciones y los resultados obtenidos con énfasis en la eficacia.

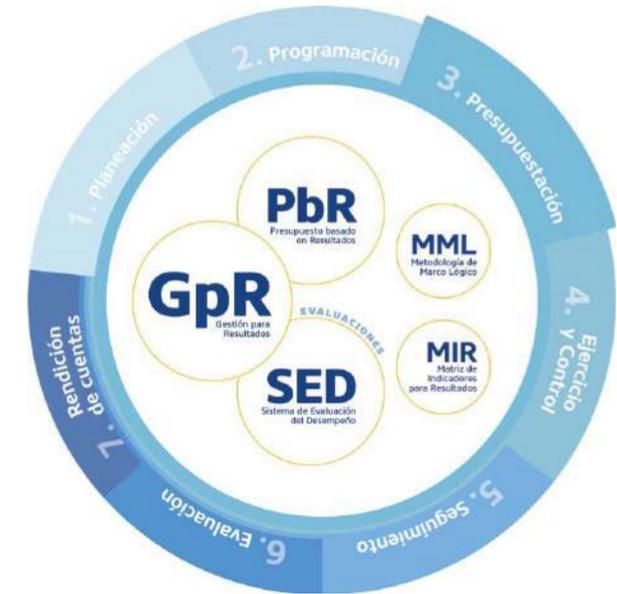
A partir de ello, se reconocieron los esquemas metodológicos pertinentes para que la acción pública lograra organización y funcionamiento que permitieran enfrentar el desafío de establecer una sana relación entre gobierno y sociedad para generar sinergias tendientes a que, en un ambiente de racionalidad administrativa, se construyera una definición de problemas al amparo de soluciones comunitarias, lo que representa un compromiso porque los medios seleccionados para enfrentar los problemas tengan presente la obtención de resultados esperados.

Los esquemas metodológicos establecidos en el Modelo de Gobierno son:

- **Metodología del Marco Lógico.-** como herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas;
- **PbR.-** El Presupuesto Basado en Resultados como instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional en el que los órganos públicos establecen de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado;
- **Programas Presupuestarios.-** Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas y del gasto estatal o federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de objetivos y metas;
- **Sistema de Evaluación del Desempeño.-** Conjunto de elementos metodológicos que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- **Valor Público.-** Tarea encaminada a la mejora de la calidad de vida, medida por los resultados que se obtengan de la toma de decisiones y políticas públicas implementadas para la atención de los problemas, en dónde los ciudadanos son corresponsables, complementarios y cooperativos con el Gobierno, pues el ¿por qué? ¿cómo? y ¿cuánto? se define en un trabajo conjunto con objeto de maximizar los beneficios y garantizar su carácter universal.

La conjugación de estos elementos permitió que la administración estatal logrará planear, estructurar, programar, presupuestar, ejecutar, controlar, dar seguimiento y evaluar las acciones emprendidas para obtener resultados (véase el esquema B).

ESQUEMA B | ELEMENTOS METODOLÓGICOS CONTENIDOS EN EL MODELO DE GOBIERNO Y VINCULACIÓN CON EL CICLO PRESUPUESTARIO.



Fuente: Elaboración propia.

Además de ello, es importante destacar que estos elementos permitieron garantizar la colaboración con los sectores de la sociedad al establecer en la ruta programática los compromisos realizados con ellos; mientras que con los gobiernos locales, se dio paso a la capacitación administrativa para desempeñar un trabajo coordinado que permitiera planificar acciones conjuntas en beneficio de la entidad.

En este sentido, este Modelo de actuación gubernamental posibilitó:

- Efectuar acuerdos para la toma de decisiones entre diversos actores, políticamente independientes, aunque interdependientes en términos de sus acciones y resultados.
- Reconocer a una variedad y tipo de actores, tanto del sector público, del sector privado, y de la sociedad civil, tales como organizaciones, movimientos sociales o asociaciones de vecinos, y dentro de este mismo sector, a los grupos académicos.
- Involucrar a actores provenientes de diversos territorios en un proceso de planeación para la ejecución de acciones, en donde cada uno aporta diferentes recursos para el beneficio conjunto.
- Cambiar el enfoque jerárquico de Gobierno a un esquema de cooperación en donde, a través de redes, se puede establecer la toma de decisiones.

Con ello se permitió que los actores que median en la vida pública de la entidad, participaran de manera coordinada en el equilibrio de intereses, capacidades y objetivos para beneficio de la sociedad. La pregunta obligada por tanto es ¿cómo se logró instrumentar el Modelo de Gobierno en el funcionamiento del aparato administrativo?

Instrumentación del Modelo de Gobierno

La instrumentación del Modelo se inició a través de la conformación del Plan Estatal de Desarrollo que permitió establecer una ruta de trabajo para el funcionamiento del Gobierno y con el cual, además, se impulsó la adopción de principios básicos en materia de desarrollo para que estos fueran garantizados a través del actuar de las dependencias y entidades.

El Plan Estatal de Desarrollo se formuló con una actividad racional, instrumental y estructurada que permitió ponderar acciones que dieran paso a la conformación de un esquema integral de garantía a su atención, y aplicación efectiva a través del ejercicio de Gobierno, de tal forma que la administración pública estatal considerará el diseño de programas, proyectos y/o políticas con un amplio sentido de responsabilidad hacia los derechos de la ciudadanía.

En ello, es importante mencionar que la formulación del Plan Estatal de Desarrollo a partir de la metodología del Marco Lógico permitió estructurar y solucionar problemas, organizando de manera sistemática y lógica los objetivos y sus relaciones de causalidad; con ello se facilitó el proceso de conceptualización y diseño de herramientas para su correcta instrumentación.

Considerando lo anterior, la transición del Modelo de Gobierno hacia el Plan Estatal de Desarrollo partió de la revisión detallada de los elementos presentes en las problemáticas sociales y sus efectos en el contexto del tiempo, a fin de construir una conceptualización del análisis que estableció un **Planteamiento General** en el cual se explica qué se entiende, cuál es su significado y razón de ser, además de exponer las condicionantes más importantes, así como las dimensiones sobre las que descansará un futuro diagnóstico que permite establecer una relación causa-efecto al interior de las situaciones más representativas en el correcto funcionamiento y organización del Gobierno.

Por tanto, la presentación organizada de las acciones a emprender, fueron estructuradas de acuerdo a las prioridades en torno a las cuales gira la Planeación del Desarrollo, mismas que se agruparon y se reconocieron con el nombre de **Ejes de Gobierno**; estos pre-

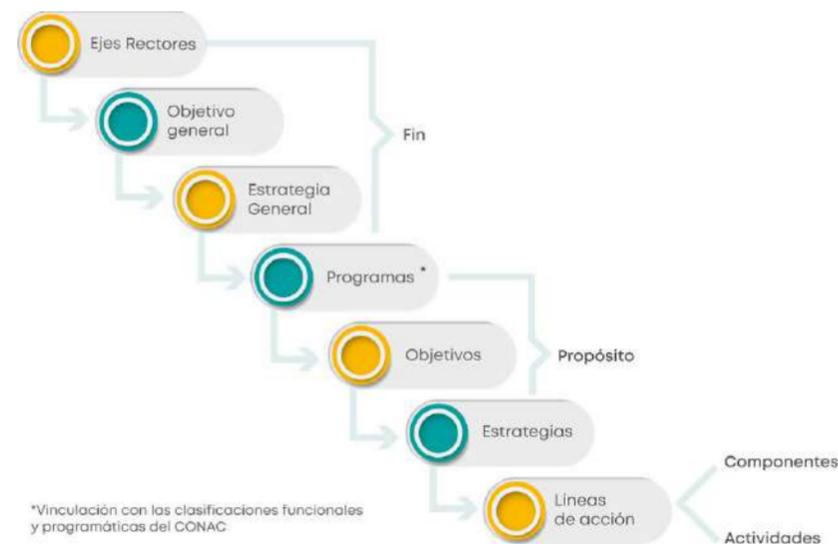
sentan los rubros centrales en la visión de la administración y se acompañan por **objetivos, estrategias, metas, programas estratégicos, líneas de acción, indicadores y responsables de ejecución** (véase el esquema C).

A partir de ello, un elemento central son los **Programas Estratégicos** que, de acuerdo a las particularidades de cada situación, planteó objetivos y estrategias específicas bajo la custodia de metas susceptibles de materialización mediante líneas de acción. Éstos permitieron organizar y presentar características comunes de las prioridades establecidas en los Ejes de Gobierno, pero además estructuraron acciones traducidas en programas, proyectos y políticas públicas susceptibles de financiamiento público y sujetas a evaluación mediante variables cuantitativas o cualitativas, que permitieron reconocer la situación sobre la realidad y proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos.

De tal manera que el Plan Estatal de Desarrollo permitió contar con 5 ejes de gobierno acompañados por el mismo número de objetivos y estrategias generales, así como 37 programas estratégicos con idéntica cantidad de objetivos, estrategias y metas particulares, para que en conjunto, se enlistaran 692 líneas de acción.

Con la estructura lógica-metodológica del Plan Estatal de Desarrollo, la instrumentación del Modelo de Gobierno se acompañó del esquema del Presupuesto basado en Resultados y particularmente de los Programas Presupuestarios, mismos que permiten organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones prioritarias de los recursos a las acciones de Gobierno que generen más beneficios a la población.

ESQUEMA C | INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2018.



Fuente: Elaboración propia.

Resultados

Las acciones reportadas en el presente informe, son producto de la atención al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y su aplicación estuvo soportada en los Programas Presupuestarios de la administración 2017-2018, mediante los cuales se garantizó que cada acción del Gobierno estuviera sujeta a programación, presupuestación, asignación, ejercicio y control, seguimiento, monitoreo y evaluación (véase el esquema D).

A partir de ello, los resultados expresados se cobijan en las líneas de acción con las cuales se determina el avance programático correspondiente al periodo que se informa y éstas estuvieron sujetas a diversos tipos de medición en relación los parámetros establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Por tanto, la estructura bajo la cual se organiza la información es homologa a la del PED, con objeto de que el lector tenga posibilidad de comparar que lo establecido en origen de la administración, fue lo que orientó el actuar gubernamental en cuanto a los rubros social, económico, rural, urbano, ambiental, de seguridad y gobierno; de manera complementaria, el análisis de la información se adecua a los 37 programas estratégicos con los que se armonizaron los datos y cifras que soportan los resultados.

Lo anterior atiende el principio de la rendición de cuentas a partir de dos elementos: el primero de ellos refiere a la existencia del PED como punto de referencia y comparabilidad de la actuación gubernamental; el segundo, alude al soporte documental con el cual se acredita la veracidad y fiabilidad de las acciones ante el auspicio de la Secretaría de la Contraloría, quien verificó que la información presentada fuese reflejo de la realidad administrativa.

Se advierte que las acciones reportadas comprenden el periodo administrativo de enero a octubre del año 2018, sin menoscabo de aquellas que se ejecuten posteriormente al amparo de registros de la gestión financiera en la conclusión de la administración constitucional vigente.

Teniendo en consideración lo anterior, se presenta el informe de resultados de la Administración Pública Estatal para el periodo constitucional 2017-2018.

ESQUEMA D | ACCIONES DE GASTO PÚBLICO APLICADAS A TRAVÉS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.



Fuente: Elaboración propia.



PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
· SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN ·